

Inclúyete

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS/HIJAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR

I Edición, Nº 30, enero 2016

“LEY DE INCLUSIÓN” En la Asamblea Legislativa

El pasado 3 de diciembre de 2015 - día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad - las organizaciones que conformamos la Mesa Permanente para la Defensa de los Derechos de las Personas con discapacidad de la PDDH, entregamos a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de “Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad”, para su pronta discusión y aprobación.

La actividad fue acompañada por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Morales, quien recalcó el compromiso que el Estado salvadoreño tiene para garantizar el cumplimiento de los derechos de esta población. Insistió, al igual que los representantes de las organizaciones, en la necesidad de contar con una legislación nacional armonizada a la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. En ese sentido, mostró su total respaldo a la “Ley de Inclusión de



las personas con discapacidad”.

El anteproyecto fue enviado a la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad para su respectivo estudio y análisis, por lo que hacemos el llamado a los diputados y diputadas de la Comisión a retomarlo lo antes posible para su pronta aprobación. Por nuestra parte continuaremos la lucha para que así sea.

24 Aniversario de los Acuerdos de Paz



El 16 de enero se conmemoró un aniversario más de la firma de los Acuerdos de Paz. Uno de los objetivos que se plantearon era garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos. Como Asociación, reconocemos que aún hay una deuda en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de algunos segmentos de la población, por lo que seguimos la lucha por los cambios sociales.



10° Asamblea Nacional de Delegados/as

La Asociación “Los Angelitos” – que cumplió, en noviembre de 2015, sus 11 años de fundación - celebró el pasado 19 de diciembre, la 10° Asamblea Nacional de Delegados y Delegadas. Cada zona estuvo representada por sus delegados/as (padres, madres y familiares que fueron elegidos en sus respectivos departamentos).

Se presentaron los informes de labores y financieros correspondientes al año 2015 y fueron aprobados por unanimidad. Un punto importante fue la juramentación de los presidentes/as electos/as en las asambleas departamentales. Ellos y ellas pasan a formar parte de la Junta Directiva Nacional; manifestaron su disposición de trabajar por el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

Esta asamblea asumió el compromiso de seguir impulsando la lucha por la pronta discusión y aprobación de la “Ley de Inclusión”.



Página web: www.asociacionlosangelitos.org * E-mail: organizacion@asociacionlosangelitos.org

Urbanización Buenos Aires IV, Avenida Alvarado, # 8. San Salvador, El Salvador. Teléfono: (503) 2226-7217.



Unidad

Fuerza

Inclusión



Educación Inclusiva igual a educación de calidad Por el derecho a la educación



“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades”. Art. 24 de la Convención de la ONU.

La Educación Inclusiva no debería ser sólo un discurso bonito. La Educación Inclusiva involucra acciones concretas para facilitar el ingreso, la permanencia y el proceso enseñanza - aprendizaje de la niñez y juventud, respetando la diversidad.

En lo referido a la niñez y juventud con discapacidad - donde también existe una diversidad a tener en cuenta-, la educación Inclusiva implica no sólo el ingreso y la permanencia en la escuela para la educación formal (que dicho sea de paso ya es un avance en el reconocimiento del derecho a la educación) también es necesario garantizar que el niño, niña o joven vaya aprendiendo según su ritmo y posibilidades. En otras palabras, no es estar por estar en el aula, sino hacer un esfuerzo serio por desarrollar sus capacidades y habilidades.

En ese sentido, como Asociación “Los Angelitos” hemos mantenido una lucha constante para la exigencia del derecho a la educación, tal como lo establece el Art.

24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. La exigencia ha ido acompañada de propuestas al Ministerio de Educación (MINED); una de ellas es la de contratar al maestro de apoyo a la inclusión, que permitiría no sólo el ingreso de la niñez con discapacidad a la escuela regular, sino garantizar la permanencia y calidad de la educación.

Revisando los últimos datos que dan un panorama de la situación actual, podemos decir que falta mucho camino que recorrer en la implementación de una Educación Inclusiva. En el último resumen ejecutivo de rendición de cuentas del MINED, del período de junio 2014 a mayo 2015, se reporta que de 5,154 Centros Educativos que atienden a una población de 1,4 millones de estudiantes, solo 888 centros están bajo el programa de Educación Inclusiva, atendiendo a 36,924 estudiantes con y sin discapacidad.

En este mismo informe también se reporta únicamente a 507 centros escolares que atienden estudiantes con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física, discapacidad motora, Autismo y Síndrome de Down.

Atendiendo a esta realidad y retomando la Convención de la ONU, el anteproyecto de “Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad”, presentado a la Asamblea Legislativa el pasado 3 de diciembre, plantea en el artículo 44: “El Ministerio de Educación garantizará a las personas con discapacidad a lo largo de su vida, el derecho a la educación inclusiva, en todos los niveles del Sistema Educativo Regular, tanto del sector público como del privado, debiendo implementar las reformas de ley, adecuaciones administrativas, curriculares, de acceso y apoyos técnicos, con base en lo dispuesto en la presente ley e instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las personas con discapacidad.”